



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-50-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE ECOLÓGICO EL BATÁN”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto y 44 de la LAASSP, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. “Procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. “FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN” de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. “Responsabilidades” de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, en su carácter del área contratante, del servidor público Alejandro Lobo Carrillo, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, en su carácter de representante del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como del servidor público Julio Eloy Paéz Ramírez, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del “RLAASSP”, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción I del RLAASSP, a las **11:12 horas** del día **11 de mayo del 2026**, mediante el **PRIMER AVISO**, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en la plataforma Compras MX, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la



convocante mediante el citado **PRIMER AVISO**, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en la Plataforma a las **11:51** horas del 11 de mayo del 2026.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del **PRIMER AVISO** en la Plataforma Compras MX, hasta las **18:00 horas** del 11 de mayo del 2026, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través de la Plataforma Compras MX, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **NO** hubo repreguntas en la Plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44, penúltimo párrafo de la "LAASSP", se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 18 de mayo del 2026**, a través de la Plataforma Compras MX.

En términos de lo dispuesto por el artículo 43, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la "LAASSP" y 94, párrafo segundo del "RLAASSP", la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 11:08 horas del día 12 de mayo del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Alejandro Lobo Carrillo	Gerente Ejecutivo de Servicios Generales
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Julio Eloy Paéz Ramírez

-----FIN DEL ACTA-----

ANEXO 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-50-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE ECOLÓGICO EL BATÁN”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en adelante BANOBRAS, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas designadas para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. “Procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. “FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN” de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. “Responsabilidades” de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Alejandro Lobo Carrillo, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, representante del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y del servidor público Julio Eloy Paéz Ramírez, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, el servidor público que preside el acto comunicó a las personas servidoras públicas asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, párrafos cuarto y quinto de la “LAASSP”, 90 y 91, del “RLAASSP”, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. “Junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas” de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a



más tardar a las **11:00 horas del día 10 de mayo del 2026**, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

Acto seguido, habiendo verificado en la plataforma Compras MX la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibieron escritos de interés por parte de los siguientes licitantes **AREMCOX SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ESKAROM, S.A. DE C.V.; LAMIKEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; LARIYU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **PROMOTORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS COMERCIALES, PROMOSEC, S.A. DE C.V.** y solicitudes de aclaración por los licitantes antes mencionados:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
AREMCOX SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	2
CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ESKAROM, S.A. DE C.V.	2
LAMIKEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2
LARIYU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1
PROMOTORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS COMERCIALES, PROMOSEC, S.A. DE C.V.	1

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por el licitante antes mencionado, fueron atendidas por la convocante, forma parte integral del presente **PRIMER AVISO** como **ANEXO A**.

Se hace constar que la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad las respuestas de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

El que preside el acto, señala que las preguntas han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91, fracción I, del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través de la plataforma Compras MX, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con la respuesta emitida, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de las respuestas en la plataforma Compras MX, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con el requisito antes señalado no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora mencionada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora a la plataforma Compras MX el presente **PRIMER AVISO**.



El que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, siendo las 11:12 horas del día 11 de mayo del 2026, para reanudarse a las **11:00 horas del día 12 de mayo del 2026.**

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones

ANEXO A



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-50-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE ECOLÓGICO EL BATÁN”.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
1094609	PROMOTORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS COMERCIALES, PROMOSECSA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5 FORMA Y TERMINOS A OBSERVAR POR LICITANTES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICION	1.- ¿LA FIRMA DEL CONTRATO ES A TRAVÉS DEL PORTAL O FÍSICO? 2.- ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO? 3.- SOBRE EL PUNTO 3.4.5, SU TÍTULO ES RUBRICA DE PROPOSICIONES SIN EMBARGO EL TEXTO NO REFIERE A QUE SE TENGAN QUE RUBRICAR LOS DOCUMENTOS, Y LA CONVOCATORIA SEÑALA DE SU FIRMA ELECTRÓNICA EN TODOS LOS DOCUMENTOS ¿SE DEBERÁ RUBRICAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS? 4.- INDICAR QUIEN SERÁ EL BENEFICIARIO FINAL Y SI SE REQUIERE UN ESCRITO LIBRE PARA PODERLO MANIFESTAR (PUNTO 3.5 INCISO K)?	1- LA FIRMA DEL CONTRATO ES A TRAVÉS DE EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE COMPRAS MX. 2-A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN SE SOLICITA LO ANTES POSIBLE PARA LA REALIZACIÓN, YA QUE DEL FALLO A LA FORMALIZACIÓN SON 15 DÍAS. 3-NO ES NECESARIA LA RUBRICA EN TODA LA PROPOSICIÓN, PERO SI ES NECESARIA LA FIRMA EN LA PROPUESTA DONDE VIENE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4-SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE ESE ESCRITO ES OPCIONAL NO ES OBLIGATORIO, EL CUAL SOLO ES NECESARIO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
1094623	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ESKAROM SA DE CV	TÉCNICO	I ANEXO TECNICO	1. ¿EXISTE INFORMACIÓN TÉCNICA, PLANOS O DIAGRAMAS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS A INTERVENIR?	SI, SE LE PROPORCIONARÁN AL LICITANTE ADJUDICADO
1094624	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ESKAROM SA DE CV	TÉCNICO	I ANEXO TECNICO	2. ¿SE CONTARÁ CON SUMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y SANITARIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS?	SI



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-50-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE ECOLÓGICO EL BATÁN”.

1094625	LARIYU CONSTRUCCIONES SA DE CV	ECONÓMICO	11. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO	1. ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS?	NO HAY ANTICIPO
1094638	AREMCOX SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV	TÉCNICO	4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA	2. ¿CUÁL SERÁ EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS?	APEGARSE A LO DETERMINADO EN EL NÚMERAL 10 DEL APARTADO V DEL ANEXO TÉCNICO
1094710	AREMCOX SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV	TÉCNICO	4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA	1. ¿SE PODRÁ HABILITAR UN ESPACIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS?	SI, SE ENCUENTRA DETERMINADO EN EL NÚMERAL 14 DEL APARTADO V DEL ANEXO TÉCNICO
1094716	LAMIKEX CONSTRUCCIONES SA DE CV	TÉCNICO	PROPOSICION TECNICA	1. ¿LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBERÁN DELIMITARSE MEDIANTE TAPIAL O MALLA DE PROTECCIÓN?	SI, CUALQUIERA DE LAS DOS
1094723	LAMIKEX CONSTRUCCIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	2. ¿CUÁL SERÁ EL ACCESO AUTORIZADO PARA EL INGRESO DE PERSONAL, MATERIALES Y PROVEEDORES?	SE LE AUTORIZARÁ E INFORMARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN COSTADO DEL PARQUE Y SE UTILIZA PARA TODO TIPO DE PROVEEDORES Y SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-50-2026|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|60GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|251e67420ab4a9da5ce44334cf3a61a9021bcd1058a3220ac60b7ee3dd9698be|12-05-2026 11:59:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
C+qWdEqyhPIgJXEfu8W36SeBDW0mOhaN7IRj7XwgjW/50Yv0s7sP+0Iy9j1vapraMrZNF2Jswg+t7SnxJsQN01FgcvaswakuxWISQtIIm2GkEoL3aE700XGEMJ21O3NgSvBaK3VP3ypons/w5EwY0QI6uQ/FPU649P20bIn1AWRjhFc2E9jse5UK07yhsTGMAPS+nbTnuwh8XYVv747AG3+tn9onrPCaRt55tw16zHJLywJQ0XzQFGQztgeVa+3TuK51xaqa6LB5rKsJbcwFytXuHfcpQVkiC3ST76yuVBkyWyt2CuG/wNjv9/5BTho0UdbBEGhsB9bSMv1waA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c806949a-521b-4a30-9aef-7c4bb0bb616



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-50-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|251e67420ab4a9da5ce44334cf3a61a9021bcd1058a3220ac60b7ee3dd9698be|12-05-2026 11:48:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EwOQY7Y7Q6DZdkh+Q65PvUXaMnJWSkvD2Lmdn0V9ypVzanJhJAjWRqkSm/LSrtDQfQINTZuQfCXCfANmH214yFJOPACGHF69dsjqLZKxwOI+GeqFwou2adKfop+piq8h1Se0A1vQ5BzaHv1uc7+LQh6fk8UPIzuctpLur61pGuS3LtOWPJ8qY2DamSSyHhXHNRC26sUUD33f0bJB2fLYEaC0vVqyX2Tw0n4H/VMIxCTmQA B/eSkobInhuU6lgAcM4hjL8OI2psZ0KZeLTrtNB2v2Nq1+L1bpzcOH+YDRwpyBudK0NvRmVHHNlvwU9jpxjMKpubXYvUbgk38veow==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5d868c23-9c5e-42f5-becd-a65b9d4c06c7



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-50-2026|ALEJANDRO LOBO CARRILLO|LOCA811228HE9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|251e67420ab4a9da5ce44334cf3a61a9021bcd1058a3220ac60b7ee3dd9698be|12-05-2026 12:20:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cgvm/IIsXv8s49nPg/44vMUQ4lCzW1WwQLVMMkP100dIpJcNULg7s5GCDXFS5pn1Gt07n3enbtHU49s0lBNkeaBwvcXKm8FeogRmbfV/uUvb9b+u9cyPKR9b+HPEFE9lm7XhOPbfSVrVd2CZnzpl3s2sZnRKMGd3GET/vX1SVmrSU4+f0+C+Fv0znHHZWH2M91HX0jbShuYUGAG148DwdqLCw20R0/GtSvtyArOU/aypU8k+Lcxnh11GNh/+d0xFLK5aFaT5Jm+8U+sDpw3M7Q7B9YzRtSaaP41LFHjIsCbbJo8xVHL/ggxuw7b1tjWppp8byQpuo6k9jj343IJQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ec303e67-f425-4925-a13d-a8264a45b021



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-50-2026|JULIO ELOY PAEZ RAMIREZ|PARJ691011H57|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|251e67420ab4a9da5ce44334cf3a61a9021bcd1058a3220ac60b7ee3dd9698be|12-05-2026 11:50:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jpkW0z5k2jxUAoN0eG4aSGh3l7wDZ+pYe0gtirgUI3MLRG1VL08TRAYemu/KFSyldpguQIiYSCVPns9WX4kuw9YbvOCguhRNmyVCwbAhmqQf+8ZdEEI9gRHgrGBqL98T0hh4RRQ1JKpQKkQpPaABCaLAXHw0jx8fdCMEJqwdH8zHXnbreit/fa1bh4CrV1L2m4wxc3d1H0LCPB0rJ6Wpw8UKgUDSaxFisCkjlT8604PvqhHQ/vVPN6zJjEm1FSQv4URVgKBJpXcVNeTy2ly15zoe6/HDA00AwkFZv+0AID82LRn2Ndddlqe1sJ14RIAr5/LogK7XZ0qj6KEA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
97182c36-e89f-4654-b299-1c9331b87bbd



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-50-2026|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|251e67420ab4a9da5ce44334cf3a61a9021bcd1058a3220ac60b7ee3dd9698be|12-05-2026 11:47:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gX0OY1Y3OVL5BqncjGI4U+l1L106EWGKYB0XftPpNw0610MLWugnKbzMJQYrMog5SQ012C4i3TSs6cHof0h+xwks1RciBUHUL+/ltBT5bR3YZ0kCeUd0Rtc7v+YIFOPV/deYbHAIAR7QR+1vJuc29QcmJvnd0dFYtqzmQ8sJNz0CEaZu3EppAKQXdt02+w9zeygcama0XuctuydxG0hKTQXUR7nj0n+awE4fz1qNEKY61mMk1ab5FXXBcu4nj3Mpqbx2j9hHo5gWnN1ka5te0FuLMPK9lt00eXNInXLB+lJ9YjaQwu1f0G3FvncXVUQQtt1SgkUjuP717sBjJxmw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3c883ac3-edb4-4796-a6c6-2f01a27a4eb9

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>